

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENEL AMÉRICAS S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 30 de abril de 2019, siendo las 9:10 horas, en el Gimnasio del Grupo Enel ubicado en calle San Isidro N°74, comuna y ciudad de Santiago, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A., bajo la presidencia del titular, don Francisco de Borja Acha Besga, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Maurizio Bezzeccheri, del Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enel Américas S.A., señor Aurelio Bustilho de Oliveira, del Fiscal y Secretario del Directorio de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:

RUT	ACCIONISTAS	ACCIONES	APODERADO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	360.334.526	AFP CAPITAL (CRISTI SILVA PEDRO PABLO)
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	299.153.114	AFP CAPITAL (CRISTI SILVA PEDRO PABLO)
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	703.829.560	AFP CAPITAL (CRISTI SILVA PEDRO PABLO)
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	48.751.324	AFP CAPITAL (CRISTI SILVA PEDRO PABLO)
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	20.744.857	AFP CAPITAL (CRISTI SILVA PEDRO PABLO)
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	31.234.965	AFP CUPRUM (ECHEVERRIA GIANELLI JOSE MANUEL)
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	461.839.350	AFP CUPRUM (ECHEVERRIA GIANELLI JOSE MANUEL)
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	258.503.323	AFP CUPRUM (ECHEVERRIA GIANELLI JOSE MANUEL)
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	653.259.116	AFP CUPRUM (ECHEVERRIA GIANELLI JOSE MANUEL)
76.240.079-0	AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	23.949.345	AFP CUPRUM (ECHEVERRIA GIANELLI JOSE MANUEL)
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	423.099.816	AFP HABITAT (RODRIGUEZ MORAGA MARIA FERNANDA)
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	299.602.320	AFP HABITAT (RODRIGUEZ MORAGA MARIA FERNANDA)
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	1.634.860	AFP HABITAT (RODRIGUEZ MORAGA MARIA FERNANDA)
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	40.815	AFP HABITAT (RODRIGUEZ MORAGA MARIA FERNANDA)
98.000.100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	884.020.545	AFP HABITAT (RODRIGUEZ MORAGA MARIA FERNANDA)
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO A	96.087.714	AFP MODELO (ARAYA MEDINA ANDRES)
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO B	189.032.517	AFP MODELO (ARAYA MEDINA ANDRES)
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO C	149.746.629	AFP MODELO (ARAYA MEDINA ANDRES)
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO D	6.080.747	AFP MODELO (ARAYA MEDINA ANDRES)
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO E	8.601.014	AFP MODELO (ARAYA MEDINA ANDRES)

98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	37.465.106	AFP PLANVITAL (BARROS PARDO RAUL)
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	83.424.842	AFP PLANVITAL (BARROS PARDO RAUL)
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	7.440.319	AFP PLANVITAL (BARROS PARDO RAUL)
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A PARA FDO PENSION C	116.695.011	AFP PLANVITAL (BARROS PARDO RAUL)
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	2.645.741	AFP PLANVITAL (BARROS PARDO RAUL)
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	362.049.702	AFP PROVIDA (LORENZO ESPINDOLA FELIX)
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	360.887.499	AFP PROVIDA (LORENZO ESPINDOLA FELIX)
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	1.089.962.571	AFP PROVIDA (LORENZO ESPINDOLA FELIX)
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	109.386.623	AFP PROVIDA (LORENZO ESPINDOLA FELIX)
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	32.133.228	AFP PROVIDA (LORENZO ESPINDOLA FELIX)
7.517.528-0	AHUMADA GUERRA ROBERTO WILLY	1.100.638	AHUMADA GUERRA ROBERTO WILLY
5.008.947-9	ALIAGA FUENTES LUIS MANUEL	24.802	NAVARRO FANJUL MACARENA
4.252.631-2	ASTUDILLO IRARRAZABAL OSVALDO	92.615	ASTUDILLO IRARRAZABAL OSVALDO
4.857.659-1	AVILES FAUNDEZ FELIPE S	20.708	AVILES FAUNDEZ FELIPE S
96.767.630-6	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	61.839.593	RICCI FLORENCIA
96.571.220-8 (18.637.384-7)	BANCHILE C DE B S A (VARELA TABORDA CRISTIAN)	475.226.548	VARELA TABORDA CRISTIAN
97.004.000-5 (16.069.865-9)	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCERO S NO RESIDENTES (MARCHANT VIO DIEGO)	3.232.093.414	MARCHANT VIO DIEGO
97.023.000-9 (6.240.791-3)	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (MARCONI CERDA JUANITA)	2.604.993.282	MARCONI CERDA JUANITA
97.036.000-K (16.069.865-9)	BANCO SANTANDER HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS SC (MARCHANT VIO DIEGO)	55.392.613	MARCHANT VIO DIEGO
97.036.000-K (16.069.865-9)	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (MARCHANT VIO DIEGO)	2.340.830.440	MARCHANT VIO DIEGO
97.036.000-K (16.069.865-9)	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (MARCHANT VIO DIEGO)	188.966.922	MARCHANT VIO DIEGO
3.583.555-5	BLANCO ALVAREZ ARTURO	1.272.640	BLANCO ALVAREZ ARTURO
96.551.730-8	BOLSA ELECTRONICA DE CHILE BOLSA DE VALORES	32.875.369	TREJO RABI CLAUDIO
84.177.300-4 (20.083.440-2)	BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (UBEDA HENRIQUEZ SERGIO)	217.014.349	UBEDA HENRIQUEZ SERGIO
3.693.152-3	CARTES FERRADA DESIDERIO APOLINARIO	11.083	CARTES FERRADA DESIDERIO APOLINARIO
4.692.737-0	CERDA VERGARA MANUEL	270.242	CERDA VERGARA MANUEL
99.012.000-5	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS SA	81.339.502	RABAT BARROS CARLOS ALBERTO
59.135.290-3 (16.069.865-9)	CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S (MARCHANT VIO DIEGO)	3.319.978.950	MARCHANT VIO DIEGO
59.135.290-3	CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S. DISCRECIONALES	786.250.228	VELIS ESPINOSA JORGE GUSTAVO
96.579.280-5	CN LIFE COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	5.912.284	RABAT BARROS CARLOS ALBERTO
80.231.700-K	COINDUSTRIA LIMITADA	58.336.046	SILVA LOZANO SIMON
5.743.349-3	CONTRERAS CONTRERAS LORENZO	198.876	CONTRERAS CONTRERAS LORENZO
2.903.022-7	CORREA SALAS MARIA LUZ	57.999	NAVARRO FANJUL MACARENA

6.147.873-6	COULON LOPEZ LUIS ALBERTO	88.869	COULON LOPEZ LUIS ALBERTO
96.489.000-5 (19.185.569-8)	CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (CARVAJAL RIQUELME ESTEBAN)	148.065.074	CARVAJAL RIQUELME ESTEBAN
6.567.965-5	DE LA PARRA MEDINA CARMEN	7.720	DE LA PARRA MEDINA CARMEN
5.673.190-3	DELGADO SOBARZO VITALIA MARIA	6.046	DELGADO SOBARZO VITALIA MARIA
5.711.128-3	DIAZ VELIZ ALICIA IVONNE	412	
5.710.237-3	DIAZ VELIZ MIRIAM ANA	1.074	DIAZ VELIZ MIRIAM ANA
78.417.140-K (16.069.865-9)	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (MARCHANT VIO DIEGO)	11.126.609	MARCHANT VIO DIEGO
5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	119.447	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON
59.243.980-8	ENEL SPA	32.416.546.356	PISANI GIOVANNI MARIA (CONTROLADOR)
4.813.697-4	ESPINOZA SERRANO LUIS HERNAN	150.987	ESPINOZA SERRANO LUIS HERNAN
61.806.000-4	FISCO DE CHILE	1.579.859	ARAYA FREDERICKSEN ORLANDO
96.530.900-4	FM BCI GESTION DINAMICA CHILE	2.476.927	LYON SCHURCH FERNANDO
96.576.660-k	FM TOESCA CHILE EQUITIES	3.040.068	MARUA DAZA ARTURO
96.767.630-6	FONDO DE INVERSION CHILE BLEND	4.842.366	RICCI FLORENCIA
76.503.379-9	FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL CHILE EQUITY	1.701.051	MENENDEZ ROMERO GONZALO
96.530.900-4	FONDO MUTUO BCI SELECCION	36.485.045	LYON SCHURCH FERNANDO
96.530.900-4	FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	23.095.128	LYON SCHURCH FERNANDO
96.804.330-7	FONDO MUTUO COMPASS ACCIONES CHILENAS	11.324.742	DONOSO BESA NICOLAS
96.955.500-K	FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	32.211.642	MENENDEZ ROMERO GONZALO
96.955.500-K	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CONSERVADOR	5.760.126	MENENDEZ ROMERO GONZALO
96.955.500-K	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CRECIMIENTO	4.345.795	MENENDEZ ROMERO GONZALO
96.955.500-K	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO MODERADO	3.120.732	MENENDEZ ROMERO GONZALO
96.955.500-K	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	40.296.611	MENENDEZ ROMERO GONZALO
96.955.500-K	FONDO MUTUO LARRAINVIAL PROTECCION	5.152.374	MENENDEZ ROMERO GONZALO
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER A	2.071.896	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	37.879.430	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES RETAIL Y CONSUMO	1.354.369	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	25.201.035	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER B	1.446.808	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER C	3.182.328	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	Fondo Mutuo Santander Select Dinamico	1.028.275	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	Fondo Mutuo Santander Select Equilibrio	1.306.142	GALVEZ ROA IGNACIO
76.611.584-5	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES NACIONALES	15.522.778	GARRIDO GONZALEZ GABRIEL
76.036.521-1	FONDO MUTUO SURA ACCIONES CHILE CALIFICADO	203.100	CARVALLO ILLANES SEBASTIAN

76.036.521-1	FONDO MUTUO SURA SELECCION ACCIONES CHILE	3.774.653	CARVALLO ILLANES SEBASTIAN
91.553.000-1	FORESTAL CONST Y COM DEL PACIFICO SUR SA	69.048.870	SILVA LOZANO SIMON
4.583.201-5	FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO	40.680	FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO
2.150.385-1	GAJARDO FAJARDO CARLOS	20.778	GAJARDO FAJARDO CARLOS
5.210.178-6	HALAT PAPIC VLADIMIR JUAN	142.942	HALAT PAPIC VLADIMIR JUAN
4.631.779-3	HIDALGO LAGO JOSE DANIEL	12.401	HIDALGO LAGO JOSE DANIEL
76.156.198-7	INVERSIONES LO RECABARREN LIMITADA	64.864.726	LYON VALDIVIESO ANDRES
96.875.400-9	INVERSIONES NUEVA KOIKENES LIMITADA	5.561.072	GARCIA-HUIDOBRO GONZALO
96.532.460-7	INVERSIONES NUEVA MIRASOL LIMITADA	1.840.425	GARCIA-HUIDOBRO GONZALO
4.776.239-1	JAQUE GONZALEZ SERGIO DANIEL	15.327	JAQUE GONZALEZ SERGIO DANIEL
96.955.500-K	LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	28.673.750	MENENDEZ ROMERO GONZALO
80.537.000-9 (13.492.909K)	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (MUÑOZ RAMIREZ OSVALDO)	424.865.900	MUÑOZ RAMIREZ OSVALDO
5.437.354-6	LUARTE GIULIANO CARMEN LEDA	110.885	GONZALEZ CIFUENTES ARTURO
5.120.544-8	LYON LYON LUIS ANDRES	3.008.000	OREZZOLI BOZZALLA
5.123.606-8	MALDONADO HERRERA LUCY	2.108	ESPINOZA SERRANO LUIS HERNAN
6.024.372-7	MARCO ZALAUQUETT MARIA DE LA LUZ	195.721	MARCO ZALAUQUETT MARIA DE LA LUZ
7.639.707-4	MARIN CORREA JORGE EDUARDO	29.892	NAVARRO FANJUL MACARENA
13.637.382-K	MATAMALA DE LA PARRA MARIELA EDI	3.273	MATAMALA DE LA PARRA MARIELA EDI
76.023.598-9	MBI ARBITRAGE FONDO DE INVERSION	133.561.231	CRUZAT AMUNATEGUI DOMINGO
5.999.311-9	MERICHS QUINTEROS LORENZO SEGUNDO	824.112	MERICHS QUINTEROS LORENZO SEGUNDO
96.684.990-8	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	69.381.000	MORA LABRA RODRIGO
96.684.990-8	MONEDA S A AFI PARA FDO DE INV PRIVADO CAMPION	5.660.000	MORA LABRA RODRIGO
4.486.369-3	MONTEVERDE BIGGIO GIACOMO	3.771.485	MONTEVERDE BIGGIO GIACOMO
10.333.257-5	MUSALEM FALAH PAULINA MARINA	9.801	MUSALEM FALAH PAULINA MARINA
2.490.453-9	NAVARRETE MORALES WERTHER AUGUSTO	1.395.074	NAVARRETE ORTEGA WERTHER
4.146.260-4	NUNEZ CALISTO HECTOR AUGUSTO	19.600	NUNEZ CALISTO HECTOR AUGUSTO
7.632.643-6	OLAETA UNDA BARRENA IGNACIO ANTONIO	6.154	OLAETA UNDA BARRENA IGNACIO ANTONIO
7.257.545-8	ORELLANA ITURRIAGA JUAN LUIS	709.007	ORELLANA ITURRIAGA JUAN LUIS
5.459.324-4	ORREGO URRUTIA HECTOR MARIO	86.937	ORREGO URRUTIA HECTOR MARIO
3.934.748-2	PEFAUR GUZMAN JULIO EDUARDO	92.089	PEFAUR GUZMAN JULIO EDUARDO
4.286.906-6	QUIROGA TAPIA ALEJANDRO	252.005	QUIROGA TAPIA ALEJANDRO
6.286.768-K	RAMIREZ ARAYA GLADYS DEL TRANSITO	4.818	RAMIREZ ARAYA GLADYS DEL TRANSITO
5.122.275-K	RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	28.000	RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO
4.808.545-8	ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F	389.396	ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F
96.667.040-1	SANTANDER D	95.134	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	SANTANDER MODERADO	1.693.984	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	SANTANDER PB AGRESIVO	2.515.428	GALVEZ ROA IGNACIO
2.532.271-1	SANTOLALLA GARCIA JAIME	28.766	SANTOLALLA GARCIA JAIME

JK

5.810.157-5	SEPULVEDA CAVIERES MARIA EUGENIA	489.061	SEPULVEDA CAVIERES MARIA EUGENIA
76.237.243-6	SOC ADM DE FDOS DE CESANTIA DE CHILE II SA FDO CESANTIA	71.215.645	NAVARRO AHUMADA GABRIEL
99.288.000-7	SOUTHBRIDGE COMPANIA DE SEGUROS GENERALES SA	21.675.594	LAPEYRE BEATRIZ LAURA MARIE
4.690.241-6	TELLEZ ECHAVARRIA AGUSTIN	56.000	TELLEZ ECHAVARRIA AGUSTIN
5.200.785-2	TREJO ALVAREZ ZOILA DEL CARMEN	15.945	TREJO ALVAREZ ZOILA DEL CARMEN
96.515.580-5 (17.340.314-3)	VALORES SECURITY S A C DE B (MUÑOZ MOYA DAVIS)	140.508.956	MUÑOZ MOYA DAVIS
9.006.092-9	VARAS LIRA LUIS FELIPE	141.533	NAVARRO FANJUL MACARENA
5.146.910-0	VASQUEZ ARANCIBIA OLGA	112.590	ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F
		54.483.428.211	Total Acciones

I. CONVOCATORIA:

El Sr. Presidente expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por Acuerdo de Directorio de fecha 27 de febrero de 2019.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero ni de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

Actuó como Secretario de la Junta el Secretario del Directorio de Enel Américas S.A. y Fiscal de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto.

II. APROBACIÓN DE PODERES:

El Sr. Presidente propuso a la Asamblea aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P Cuprum S.A., AFP Capital, AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Planvital y A.F.P. Provida S.A.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046, la Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio adoptado en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019.
- 2) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, la citación a Junta se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, en sus ediciones de los días 11, 18 y 25 de abril de 2019.
- 3) Con fecha 11 de abril de 2019 se despachó carta a los accionistas, informando la fecha de celebración de la Junta y las materias a tratarse en ella. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron puestas a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio Web de la sociedad www.enelamericas.com.
- 4) Finalmente, se informó a los accionistas que los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados, correspondientes al ejercicio 2018 y la memoria de la Compañía fueron publicados en la página web de Enel Américas S.A. a contar del día 11 de abril de 2019.

El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación despachada por correo, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta despachada a los accionistas y el aviso fue el siguiente:

"Santiago, 11 de abril de 2019

Señor (a) (ita)
Presente

REF: Citación a Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Américas S.A. a Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2019.

La Junta Ordinaria de Accionistas se efectuará a partir de las 9:00 horas en el Gimnasio del Grupo Enel ubicado en calle San Isidro N°74, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;

4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2019;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
9. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
10. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
11. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
15. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

La Junta Extraordinaria de Accionistas se efectuará a continuación de la Junta Ordinaria en el Gimnasio del Grupo Enel ubicado en calle San Isidro N°74, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

- 1) **Aumento de Capital.** Aumentar el capital de Enel Américas en la cantidad de hasta US\$ 3.500.000.000 (tres mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de las correspondientes nuevas acciones de pago, todas de una misma serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas.

El precio de colocación será aquél que resulte de calcular el precio promedio ponderado de las transacciones de la acción de Enel Américas en las bolsas de valores de Chile, correspondientes a los 5 días hábiles bursátiles anteriores a la fecha del inicio del primer período de suscripción preferente, con un descuento del 5%. Para estos efectos, la asamblea extraordinaria delegará en el directorio de la Sociedad el cálculo del precio de colocación, aplicando la fórmula antes indicada, siempre que la colocación se inicie dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la Junta, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se establecerá que la oferta de colocación de acciones deberá efectuarse en primer lugar dentro del período de suscripción preferente ordenado por el artículo 25 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Las acciones no suscritas durante este primer período de suscripción preferente y las correspondientes a fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, serán ofrecidas en un segundo período de suscripción preferente destinado únicamente a aquellos accionistas o terceros que hubieren suscrito acciones durante el primer período de suscripción preferente, a prorrata de las acciones que hayan suscrito y pagado durante el referido primer período de suscripción preferente, y al mismo precio al que sean ofrecidas durante el primer período de suscripción preferente.

- 2) **Modificación de Estatutos.** Modificar los estatutos de Enel Américas, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales.
- 3) **Facultades al Directorio de Enel Américas para la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las bolsas de valores locales, la inscripción de las nuevas acciones y los nuevos American Depositary Shares ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y New York Stock Exchange (NYSE) de dicho país, y otras facultades en relación al aumento de capital.** Facultar al Directorio de Enel Américas para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital, incluyendo solicitar la inscripción de las nuevas acciones representativas del aumento de capital en el Registro de

Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las bolsas de valores locales, así como el registro de las nuevas acciones y los nuevos American Depositary Shares ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y New York Stock Exchange (NYSE) de dicho país, llevar a cabo los actos convenientes para el perfeccionamiento del aumento de capital y, en general, perfeccionar todos los demás actos relacionados al aumento de capital, adoptando los demás acuerdos que sean convenientes para formalizar y hacer efectivas las modificaciones estatutarias de Enel Américas antes indicadas, con amplias facultades.

- 4) **Otras materias del Aumento de Capital.** Acordar aquellos otros aspectos de la operación de aumento de capital descrita que la junta de accionistas estime conveniente aprobar y que sean funcionales o accesorios a dicha operación.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, podrán solicitar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de Empresas de Auditoría Externa, en la sede principal de la Sociedad ubicada en Avenida Santa Rosa N° 76, piso 15, entre las 09.00 y las 18:00 horas. Además, dichos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad www.enelamericas.com a contar de esta fecha.

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados durante las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio Web de la Sociedad: www.enelamericas.com.

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las juntas.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Se recibirán las cartas poderes los días 25, 26 y 29 de abril de 2019, en las oficinas de Enel Américas S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76, comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de las Juntas de 8:00 a 9:00 horas en el lugar de celebración de las mismas, esto es, en el Gimnasio del Grupo Enel ubicado en calle San Isidro N°74, comuna y ciudad de Santiago. El día de las Juntas sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de las Juntas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas entre las 8:00 y 9:00 horas, en el lugar de realización de ésta.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,

Saluda atentamente a Ud.,

Maurizio Bezzeccheri
Gerente General

AVISO PUBLICADO EN "EL MERCURIO"

ENEL AMÉRICAS S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 175
Sociedad Anónima Abierta

A. JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2019. La Junta Ordinaria de Accionistas se efectuará a partir de las 9:00 horas en el Gimnasio del Grupo Enel ubicado en calle San Isidro N°74, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2019;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
9. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
10. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
11. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
15. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

B. JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2019. La Junta Extraordinaria de Accionistas se efectuará a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas en el Gimnasio del Grupo Enel ubicado en calle San Isidro N°74, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

- 1) **Aumento de Capital.** Aumentar el capital de Enel Américas en la cantidad de hasta US\$ 3.500.000.000 (tres mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de las correspondientes nuevas acciones de pago, todas de una misma serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas.

El precio de colocación será aquél que resulte de calcular el precio promedio ponderado de las transacciones de la acción de Enel Américas en las bolsas de valores de Chile, correspondientes a los 5 días hábiles bursátiles anteriores a la fecha del inicio del primer período de suscripción preferente, con un descuento del 5%. Para estos efectos, la asamblea extraordinaria delegará en el directorio de la Sociedad el cálculo del precio de colocación, aplicando la fórmula antes indicada, siempre que la colocación se inicie dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la Junta, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se establecerá que la oferta de colocación de acciones deberá efectuarse en primer lugar dentro del período de suscripción preferente ordenado por el artículo 25 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Las acciones no suscritas durante este primer período de suscripción preferente y las correspondientes a

fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas, serán ofrecidas en un segundo período de suscripción preferente destinado únicamente a aquellos accionistas o terceros que hubieren suscrito acciones durante el primer período de suscripción preferente, a prorrata de las acciones que hayan suscrito y pagado durante el referido primer período de suscripción preferente, y al mismo precio al que sean ofrecidas durante el primer período de suscripción preferente.

- 2) **Modificación de Estatutos.** Modificar los estatutos de Enel Américas, a fin de reflejar el acuerdo relativo al aumento de capital, sustituyendo para tales efectos los Artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales.
- 3) **Facultades al Directorio de Enel Américas para la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las bolsas de valores locales, la inscripción de las nuevas acciones y los nuevos American Depositary Shares ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y New York Stock Exchange (NYSE) de dicho país, y otras facultades en relación al aumento de capital.** Facultar al Directorio de Enel Américas para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo del aumento de capital, incluyendo solicitar la inscripción de las nuevas acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y en las bolsas de valores locales, así como el registro de las nuevas acciones y los nuevos American Depositary Shares ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y New York Stock Exchange (NYSE) de dicho país, llevar a cabo los actos convenientes para el perfeccionamiento del aumento de capital y, en general, perfeccionar todos los demás actos relacionados al aumento de capital, adoptando los demás acuerdos que sean convenientes para formalizar y hacer efectivas las modificaciones estatutarias de Enel Américas antes indicadas, con amplias facultades.
- 4) **Otras materias del Aumento de Capital.** Acordar aquellos otros aspectos de la operación de aumento de capital descrita que la junta de accionistas estime conveniente aprobar y que sean funcionales o accesorios a dicha operación.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 fueron publicados en el sitio Web de Enel Américas S.A., www.enelamericas.com, el día 11 de abril de 2019.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, en la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio web www.enelamericas.com. Asimismo, en la sede principal de la sociedad ubicada en Santa Rosa N° 76, piso 15, se dispondrá de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria.

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, podrán solicitar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avda. Santa Rosa N° 76, piso 15, entre las 09.00 y las 18:00 horas. Además, dichos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.enelamericas.com a contar del día 11 de abril de 2019.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS Y PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista.

Para este objeto, se recibirán las cartas poderes los días 25, 26 y 29 de abril de 2019, en las oficinas de Enel Américas S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76, comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de las Juntas de 8:00 a 9:00 horas en el lugar de celebración de las mismas, esto es, en el Gimnasio del Grupo Enel ubicado en calle San Isidro N°74, comuna y ciudad de Santiago. El día de las Juntas sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de las Juntas, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas entre las 8:00 y 9:00 horas, en el lugar de realización de éstas.

EL GERENTE GENERAL"

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A., a la medianoche del día 24 de abril del año en curso.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobará la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Félix Lorenzo, en representación de AFP Provida; José Manuel Echeverría en representación de AFP Cuprum; Fernanda Rodríguez en representación de AFP Habitat; Pedro Cristi en representación de AFP Capital y Macarena Navarro Fanjul en representación de Luis Felipe Varas Lira. La Junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. junto con el Presidente y el Secretario.

VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y OTROS:

A continuación, se recordó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. presentes en esta Junta debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. Lo mismo con relación al Banco Depositario de los ADRs y a todos los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Habiendo concurrido **54.483.428.211 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos once)** acciones a la presente junta, ascendente al **94,843659%** de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

A continuación, el Presidente de la Compañía, señor Francisco de Borja Acha Besga, se dirigió a los señores accionistas pronunciando el siguiente discurso:

"Estimados accionistas,

Antes que todo quisiera agradecer sinceramente su presencia y darles la más cordial bienvenida a esta Junta Ordinaria. Son ustedes la esencia de esta empresa y su confianza es lo que nos mueve a buscar siempre en cada una de nuestras decisiones el mejor interés social.

El año 2018 ha determinado un escenario marcado por transformaciones en el entorno social, político y económico de los países en los que operamos, que además se ven acompañados por otros factores de cambio, de más largo recorrido y con profundas consecuencias de largo plazo, como son los avances tecnológicos o la creciente digitalización. En este contexto, en el que cada vez es más difícil poder prever

el sentido de los cambios sociales, políticos y económicos, Enel Américas se consolidó como una de las compañías privadas más grandes de Latinoamérica en la industria eléctrica. Ahora tenemos el desafío de mantener nuestra posición a largo plazo, buscando nuevas oportunidades en la región que nos permitan continuar creciendo.

En lo económico, 2018 ha sido un buen ejercicio para Enel Américas. En un contexto macroeconómico complejo, marcado por una fuerte devaluación en Brasil y Argentina sumada a una hiperinflación en este último país, la compañía ha demostrado una gran solidez. La Sociedad cerró su ejercicio con un EBITDA que aumentó en un 13,9% respecto al año precedente. En términos de beneficio neto atribuible, éste se situó en US\$ 1.201 millones, lo que representa un 69,4 % más comparado con el ejercicio anterior. Aislado efectos extraordinarios, dicho incremento llega a un 33% respecto a 2016. Nuestros ingresos alcanzaron a US\$ 13.184 millones, lo que se traduce en un incremento de 26,3% con respecto al año anterior.

La adquisición de Eletropaulo –hoy Enel Distribuição São Paulo –nos convirtió en el operador de distribución más grande de Brasil con 17 millones de clientes y una participación de mercado de más del 20%. En sólo 7 meses de consolidación el EBITDA superó nuestras expectativas alcanzando 244 millones de dólares. Como es conocido, esta adquisición se produjo en un proceso competitivo con otros grandes players regionales, lo que es lógico teniendo en cuenta la calidad del activo y el enorme valor estratégico del mismo. Es importante destacar que la evolución de Enel Distribuição Sao Paulo no sólo está cumpliendo las expectativas y planes de negocio que se tuvieron en cuenta en el momento de su compra, sino que los está superando. Una vez más nuestra Compañía cumple con creces sus planes.

En este camino un elemento clave sin duda ha sido la Sostenibilidad. Nos llena de orgullo contarles que Enel Américas fue incluida en 2018 en el Dow Jones Sustainability Emerging Markets Index y en el Dow Jones Sustainability MILA 1 Pacific Alliance INDEX, además de confirmar nuestra presencia por segundo año consecutivo en el Dow Jones Sustainability Chile. Además al comenzar este año supimos que Enel Américas ha sido incluida por primera vez en el Anuario de Sostenibilidad 2019, preparado por RobecoSAM. Y por otro lado, en lo que se refiere a gobierno corporativo y compliance, Enel Américas se convirtió en la primera multinacional de América del Sur en obtener una Certificación ISO 37001 por sus prácticas anticorrupción como resultado de la promoción y consolidación de la ética y la transparencia dentro de la compañía.

La seguridad permanente de todos quienes trabajan con nosotros, sin distinción entre personal propio y de nuestras compañías colaboradoras es otro pilar esencial de nuestra estrategia. Para nosotros, la seguridad se antepone a todo. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para lograr nuestra meta de cero accidentes, mediante la concienciación y la promoción de las normas de seguridad, su aplicación sistemática y el análisis integral de cualquier accidente para que no vuelva a repetirse.

Somos protagonistas de una inédita transición energética y estamos en una Región con enormes oportunidades que debemos aprovechar. Los últimos tres años han estado marcados por un fuerte crecimiento y, como paso natural, el directorio ha decidido convocar a una junta extraordinaria para decidir sobre un aumento de capital. Se trata de un movimiento estratégico que tiene como objetivo reequilibrar la estructura de capital y así promover la creación de valor para la compañía. Ahora tenemos una magnífica empresa, pero la ampliación de capital cuya aprobación solicitaremos en la Junta Extraordinaria que se celebrará a continuación nos permitirá mejorar nuestra estructura financiera y de capital, logrando adicionalmente solidez patrimonial que nos permita seguir creciendo. En el ADN de Enel Américas está el ser una empresa de crecimiento. Hemos creado valor en todas nuestras adquisiciones y pretendemos seguir haciéndolo. El Directorio, con la intención de que esta ampliación tenga el mayor consenso posible, ha establecido la cuantía de 3000 millones de dólares para la misma, procurando equilibrar las posiciones de los distintos accionistas.

Termino agradeciendo a los directores de Enel Américas, por su dedicación, disponibilidad y eficacia. Permítanme también que agradezca especialmente a los ejecutivos, profesionales, técnicos y trabajadores de las distintas filiales, por su comprometida labor en hacer crecer a Enel Américas, la empresa eléctrica privada más importante de la Región. Una empresa son sus activos, sus accionistas, las personas que trabajan en ella, y ahí desde luego somos los mejores.

Muchas Gracias."

A invitación del Sr. Presidente, tomó la palabra el Sr. Gerente General, don Maurizio Bezzeccheri, quien pronunció el siguiente discurso dando cuenta del pasado ejercicio 2018:

"Muy buenos días estimados accionistas, permítanme comenzar esta presentación destacando los puntos más importantes de nuestra estrategia que han sido clave en 2018 y que serán igualmente fundamental para este año 2019. Enel Américas sigue apuntando al crecimiento sostenible en línea con sus pilares estratégicos. Creemos fuertemente que, sin un buen gobierno corporativo, y sin la

sostenibilidad ambiental, social y económica en el negocio, no podríamos lograr ningún objetivo. Queremos que nuestros trabajadores operen en un lugar de trabajo seguro y donde cada uno se sienta parte de la responsabilidad compartida para el bien común.

Nuestro modelo integrado de negocios, se alinea con el cambio de paradigma y apunta a capturar las oportunidades ofrecidas por la transición energética experimentada el último tiempo por el sector. Todo esto hace que seamos una empresa que enfrenta cada desafío con fuerza, que busca nuevas oportunidades y que logra sus objetivos.

Empiezo destacando nuestro liderazgo en Latinoamérica, mencionando que somos el primer operador por número de clientes finales. Con más de 11 GW de capacidad instalada, somos el actor privado más relevante en el segmento de generación convencional. Apuntamos fuertemente al desarrollo de las ciudades, siendo líder en servicios en la capacidad de adquisición de nuevos clientes. Basta decir que tenemos ya 421 mil puntos de alumbrado público y 105 infraestructuras de carga. Ofrecemos nuestro servicio a alrededor de 1.600 clientes en el mercado libre, sector que sigue creciendo rápidamente.

Desde el año 2016 a la fecha, concluimos el proceso de reorganización en el que separamos todos los activos chilenos de los activos no chilenos de las antiguas empresas Enersis, Endesa Chile y Chilectra y luego fusionamos las tres compañías "Américas" en lo que hoy conocemos como Enel Américas. En este momento nos convertimos en la plataforma de crecimiento del Grupo Enel en Latinoamérica para los negocios de distribución y generación convencional de energía eléctrica.

Nuestra estrategia de crecimiento siempre ha estado alineada con los factores claves que consideramos relevantes para nuestras inversiones, los cuales son Simplificación; Capacidad para agregar valor; Regulación estable y atractiva; Rentabilidad y capacidad para agregar nuevos negocios.

Con esto en mente, durante los últimos 2 años hemos realizado operaciones importantes. Primero, compramos Enel Distribución Goias, anteriormente llamada CELG, una compañía de distribución de 2.9 millones de clientes ubicada en el estado de Goias en Brasil. Luego, a final de 2017, compramos Volta Grande, una planta hidroeléctrica de 380 MW, también en Brasil, y compramos una participación adicional del 7,5% en Enel Distribución Perú.

Finalmente, hace algunos meses, como todos ustedes saben, hicimos la compra de Eletropaulo, hoy llamada Enel Distribución Sao Paulo, la compañía de distribución más grande de América Latina, con más de 7,2 millones de clientes y ubicada en la ciudad más industrializada y desarrollada de Brasil.

Estas adquisiciones representan una inversión de alrededor de 3.5 miles de millones de dólares. Estamos muy satisfechos con la contribución proveniente de estas adquisiciones, de las que ya hemos visto sus beneficios en los resultados consolidados de Enel Américas.

Como pueden ver en este cuadro, el crecimiento, la reducción de Opex, la creación de valor y la responsabilidad han mejorado de manera importante en conjunto con el compromiso que tenemos con la sostenibilidad, en este ámbito, alrededor de 2,7 millones de personas se han beneficiado de nuestras acciones.

Con respecto al crecimiento, el número de clientes en el negocio de distribución aumentó en un 74%. Esto se debió principalmente a la consolidación de los activos recientemente adquiridos, pero también a un crecimiento orgánico significativo.

En términos de reducción de gastos, hemos podido reducir el número de nuestras subsidiarias de 43 a 32 en los últimos 3 años. Finalmente, podemos ver que estas mejoras y crecimientos se reflejan en un aumento importante en la creación de valor para nuestros accionistas. En términos de EBITDA, nuestra Compañía ha mejorado en un 42%, mientras que el dividendo distribuido aumentó en alrededor de 200 millones de dólares desde 2016.

En esta diapositiva, pueden ver nuestra entrega sobre el Desarrollo Sostenible comprometido por el Grupo. La contribución de Enel Américas a los objetivos globales propuestos por las Naciones Unidas es muy relevante.

Alrededor de 400 mil personas ya se han beneficiado desde el año 2015 con nuestros programas de educación de alta calidad, inclusivos y justos. Al mismo tiempo, hicimos un progreso significativo en el objetivo de energía asequible y no contaminante, ayudando a más de 2 millones de personas, y en el objetivo de empleo decente y crecimiento económico sostenible hemos beneficiado a más de 300 mil personas. En términos de cumplimiento y gobernanza, Enel Américas continúa en el proceso de mejorar sus modelos a través de la implementación de estándares internacionales.

El mercado ha validado estas acciones y nuestro compromiso por la sostenibilidad, y nos ha reconocido en los índices de sostenibilidad más importantes del mundo, el FTSE4Good, y Dow Jones Sustainability Index Chile, Emerging Markets y MILA. Estos reconocimientos certifican que la sostenibilidad ya está integrada en la forma en que entendemos y desarrollamos nuestros negocios.

¿Cuál es nuestro desafío en temas de seguridad? Miremos nuestros indicadores. Si vas mirando estos indicadores, muy difícilmente los podéis encontrar en muchas Empresas. Nosotros hemos cambiado, como decía el Presidente al principio, nuestro estilo de trabajo. Nosotros nos dedicamos mucho a la educación de los trabajadores antes que empiecen en los trabajos por el cual ellos están empleados en nuestra Compañía. Extendemos, no solo nuestros empleados, sino también a Empresas terceras, que trabajan para nosotros, esos estándares de calidad.

Bajamos, es verdad, pero tenemos todavía que trabajar. Como decía el Presidente, todos nosotros vivimos con mucha participación y empatía el sufrimiento que se genera en las familias que están afectadas por daño en el trabajo, o aún en situaciones peores. Nuestra meta es NO tener accidentes. Cero accidentes.

Si miramos los números, vemos que nuestros indicadores son buenos para una empresa de estas características, sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer y tenemos el objetivo de seguir mejorando. A partir de este año tenemos un nuevo indicador, LCA (life changing accidents), el cual indica un accidente grave cuyas consecuencias cambian la vida de una persona. Incluye accidentes que resultan en alguna forma de discapacidad permanente, problemas de salud a largo plazo y/o una reducción en la esperanza de vida de las personas.

Hemos visualizado las siguientes tendencias de la transición energética. Una concentración progresiva de personas en áreas urbanas. De acuerdo a estudios de las Naciones Unidas, para el año 2050, el 66% de la población del mundo vivirá en mega ciudades, sin embargo, en Latinoamérica y para el año 2018, cerca de un 80% de la población vivía en mega ciudades. Esto conllevará un crecimiento relevante de la demanda de energía y de nuevas tecnologías y automatización, en la que la electrificación juega un papel muy importante.

Un modelo de negocio sostenible con una visión a largo plazo en términos de impacto ambiental, económico y social que abarca a las comunidades y los empleados que nos rodean. Nuevas oportunidades de negocios que nos permitirán ofrecer servicios de valor agregado a nuestros clientes.

Y, finalmente, una mayor competencia debido a una progresiva liberalización del sector que nos permitiría crear mayores oportunidades.

El rol de Enel Américas es relevante para capturar las oportunidades que ofrece la transición energética, debido a que nos encontramos en las principales ciudades MegaCity de la región.

Queremos seguir creando valor para nuestros accionistas y es por esta razón que miramos nuevas oportunidades de negocio. En el 2018 vivimos una historia de gran éxito, la incorporación de Eletropaulo, hoy Enel Distribución Sao Paulo. Adquirimos una compañía de distribución presente en 24 municipios y que nos ayudó a incorporar 7,2 millones de clientes, hecho que nos abre enormes oportunidades de negocio. Aparte de esto, logramos entrar como empresa, en una de las mayores mega ciudades de Latinoamérica: Sao Paulo, ampliando así nuestra área de operación.

Junto al crecimiento de la demanda de electricidad, creció nuestra necesidad de jugar un rol principal en la transición energética ofreciendo a nuestros clientes soluciones innovadoras, y lo estamos haciendo mediante Enel X.

Enel X nace para liderar la transformación de la industria eléctrica, explorando nuevas oportunidades y nuevas tecnologías para desarrollar soluciones innovadoras, centradas en el cliente. El objetivo es abrir la energía a nuevos usos, nuevas formas de administrar la energía para las personas y las nuevas tecnologías con el fin de ofrecer dos valores clave, Enfoque en el Cliente y Digitalización.

Con relación a la movilidad eléctrica, gracias a Enel X, estamos logrando grandes éxitos, favoreciendo la reducción de gases de efecto invernadero en todas las ciudades en las cuales operamos. A través de Enel X, hemos lanzado proyectos que ofrecen a nuestros clientes soluciones integradas y sostenibles. Queremos seguir creciendo en 2019 como hemos hecho en 2018.


Durante el año 2018, nos enfrentamos a un escenario económico adverso a nivel mundial, donde debimos enfrentar una fuerte volatilidad de mercado, producto de un contexto macroeconómico deteriorado en Brasil y Argentina, dos países muy relevantes donde la Compañía mantiene operaciones, y una guerra comercial entre Estados Unidos y China. Sin embargo, pese a lo anterior, tuvimos un proceso de compra exitoso de la distribuidora más grande de Sudamérica Enel Distribución Sao Paulo.- Dado el contexto macroeconómico anterior, nuestra acción presentó una caída sustancial en agosto y septiembre, la cual comenzó a mostrar una recuperación importante a partir de la publicación de los

resultados acumulados a septiembre del 2018, y luego con nuestro Plan Estratégico 2019-2021, donde comunicamos al mercado nuestras proyecciones para los próximos 3 años. De este modo, al cierre del día de ayer hemos tenido una rentabilidad de un 7,3% y 6,4% en nuestra acción local y ADR, es decir, en Estados Unidos, respectivamente, desde la publicación de nuestro Plan Estratégico 2019-2021, lo que nos hace tener la certeza que nuestros accionistas y el mercado han logrado visualizar los pilares del crecimiento de la Compañía para los próximos años, y los principales focos donde queremos poner nuestro mayor esfuerzo, crecimiento orgánico, adquisiciones de Compañías y compra de inversionistas minoritarios, siempre en un escenario donde la sostenibilidad, la interacción con la comunidad y el medio ambiente sean la base de nuestro trabajo.

Ahora los resultados económicos del 2018. El EBITDA total de Enel Américas aumentó un 14%, pese al negativo macro-escenario ocasionado por la hiperinflación en Argentina y una fuerte devaluación del real brasileño. En términos homogéneos, sin tomar en cuenta el efecto del tipo de cambio, la compañía experimentó un crecimiento en su EBITDA de 33% con respecto al año 2017.

En Argentina, el EBITDA incrementó un 21%, y un 136% en términos operacionales, esto es debido a que ambos negocios, es decir, generación y distribución, han obtenido un mayor resultado en comparación con el año 2017. Por el lado del negocio de generación, se debe a mayores ingresos, y por el lado de la distribución, el nuevo marco tarifario aplicado desde febrero de 2017, ha contribuido al mejor desempeño en este sector.

El EBITDA en Brasil aumentó en 32%, y términos operacionales, el incremento fue de 52%, especialmente gracias al negocio de distribución, debido a la consolidación de Enel Distribución São Paulo desde junio de 2018, y debido a mejores resultados en Enel Distribución Río y Enel Distribución Goiás. El negocio de generación se vio afectado por la interrupción del suministro de gas en Enel Generación Fortaleza, tema que resolvimos al final del 2018.

 Nuestros negocios en Colombia alcanzaron un incremento en su EBITDA de 2%. El negocio de generación tuvo un mayor desempeño por mayores ventas a un mayor precio con respecto al año anterior. El negocio de distribución estuvo en línea con el año anterior. Colombia contribuye al EBITDA total por alrededor del 36%.

Finalmente, en Perú el EBITDA experimentó un incremento de un 5%, debido principalmente al negocio de generación por mayores ventas de energía, además de una compensación por seguros

comprometidos por daños sufridos en la central hidroeléctrica Callahuanca durante el 2017, por efecto del niño costero. En cambio, el negocio de distribución se mantuvo en línea con el año 2017.

La deuda neta consolidada del grupo Enel Américas aumentó un 99% con respecto a diciembre 2017, principalmente debido a la adquisición de Eletropaulo, ahora llamada Enel Distribución Sao Paulo, consolidada en junio de 2018. A pesar de que aumentó el nivel de deuda neta en relación al EBITDA, todas las Clasificadoras de Riesgos mantuvieron el nivel Investment Grade en Enel Américas luego de la compra de esta compañía distribuidora.

El beneficio neto atribuible a la sociedad dominante fue de 1.201 millones de dólares. Lo anterior, en base a nuestra política de dividendo del 40% para el ejercicio 2018, política hoy crecida al 50% por el 2019, nos permite distribuir dividendos a los accionistas por un total de 481 millones de dólares. Teniendo en cuenta el monto ya distribuido con carácter de dividendo provisorio, así como el dividendo definitivo, implica un pago total de 0,008364 dólares por acción.

Estimados accionistas, quisiera concluir destacando que, a pesar de un macro escenario negativo, afectado fuertemente por devaluaciones de las monedas en Argentina y Brasil, Enel Américas pudo alcanzar resultados favorables y continuó mostrando un sólido crecimiento. Enel Distribución Sao Paulo se desempeñó mejor de lo inicialmente proyectado, al igual que nuestras anteriores adquisiciones como Enel Distribución Goiás y Volta Grande, que, junto al crecimiento orgánico, han fortalecido el desempeño de Enel Américas, permitiendo aumentar los dividendos en un 36% con respecto al del año anterior.

Finalmente, resalto que continuaremos manteniendo a la sostenibilidad en el centro de nuestro negocio.”

VIII. TABLA:

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la Junta tenía por objeto tratar las materias de Tabla, según el siguiente detalle:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;

4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2019;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
9. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
10. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
11. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
15. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

IX. DESARROLLO DE LA TABLA:

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el primer numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas** correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.

Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, y a partir del 11 de abril de 2019, en el sitio web de Enel Américas S.A.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el primer punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 786.250.228 acciones. A su vez, el señor Diego Marchant Vio, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.001.926.050 acciones, vota en contra 10.308.500 acciones, y se abstiene de votar 307.744.400 acciones. El señor Diego Marchant Vio, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.280.671.474 acciones, se abstiene de votar 357.370.337 acciones y no votan 702.788.629 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 50.021.317 acciones y no votan 138.945.605 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 54.773.353 acciones y no votan 619.260 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 1.746.334.424 acciones, se abstiene de votar 25.006.146 acciones y no votan 1.460.752.844 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Diego Marchant Vio vota a favor 11.126.609 acciones. El señor Sergio Ubeda Henríquez, en representación de BTG Pactual Corredores de Bolsa manifiesta que se abstiene por la totalidad de las 217.014.349 acciones representadas. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 1.343.260.664 acciones, se abstiene de votar 986.784.063 acciones, y no votan 274.948.555 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

2. El Presidente señaló que, de acuerdo con el segundo punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A.,

correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos**.

El Presidente señaló que de acuerdo con la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2018 e informada a los accionistas en la Junta Ordinaria celebrada el pasado 26 de abril de 2018, correspondía distribuir como dividendo definitivo el 40% de la utilidad líquida del ejercicio 2018.

Indicó que habiendo sido la utilidad líquida del ejercicio 2018 de Enel Américas S.A., la suma de US\$1.201.380.853, las utilidades a repartir ascendían a US\$480.552.341; cantidad a la que se debe descontar el dividendo provisorio pagado en enero 2019 de US\$76.900.309,50, lo que resulta en una utilidad pendiente de repartir de US\$403.652.032.

En consecuencia, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 40% de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2018, esto es, US\$0,00836432109033961 por acción, debiendo descontar de dicho monto, el dividendo provisorio pagado en enero 2019, por lo que el monto efectivo que se propondrá repartir a los accionistas será de US\$0,00702582198097170 por acción, con propuesta a pagarse en pesos chilenos el día 17 de mayo de 2019, de acuerdo al tipo de cambio USD/CLP observado vigente y publicado en el Diario Oficial al día 10 de mayo de 2019.

En consideración a que el Estado de Resultados de Enel Américas S.A. para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 presenta una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de USD 1.201.380.853.-, que ésta se destine a dividendos y reservas según la siguiente distribución:

- A cubrir el dividendo definitivo N°99 de Enel Américas S.A.: USD 480.552.341.- .
- A reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros: \$ 720.828.511.-.

Asimismo, se propuso que la Junta acordare distribuir el citado dividendo mínimo obligatorio y el adicional, pagaderos en pesos chilenos, moneda de curso legal, a contar del 17 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informó que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado dividido en 57.452.641.516 acciones.	USD 6.763.204.424.-
Prima emisión de acciones	\$0.-
Otras Reservas	(USD 4.880.883.153.-)
Utilidades Retenidas	USD 4.000.719.665.-
Utilidades Retenidas del Ejercicio	USD 720.828.511.-
Total Patrimonio del controlador	USD 6.603.869.447.-

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el segundo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 786.250.228 acciones. A su vez, el señor Diego Marchant Vio, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.285.705.650 acciones, vota en contra 74.200 acciones, y se abstiene de votar 34.199.100 acciones. El señor Diego Marchant Vio, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.638.041.811 acciones y no votan 702.788.629 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 50.021.317 acciones y no votan 138.945.605 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 54.773.353 acciones y no votan 619.260 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Diego Marchant Vio vota

a favor 1.771.340.570 acciones y no votan 1.460.752.844 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Diego Marchant Vio vota a favor 11.126.609 acciones. El señor Sergio Ubeda Henríquez, en representación de BTG Pactual Corredores de Bolsa manifiesta que se abstiene por la totalidad de las 217.014.349 acciones representadas. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.330.044.727 acciones y no votan 274.948.555 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

3. De conformidad al tercer punto de la Tabla y en virtud de los artículos 32 y 56 N°3 de la Ley N°18.046 y 20 N° 3 de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie acerca de la renovación total del Directorio de la Sociedad, el que se compone de 7 miembros y dura en sus funciones un período de 3 años de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

El Presidente informó que el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas establece que las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos indicados en dicho artículo, como es el caso de Enel Américas S.A., están obligadas a designar al menos un director independiente.

Se hizo presente que se recibieron las siguientes proposiciones de candidatos a director independiente para la elección del Directorio:

- El accionista AFP Capital propuso al señor Domingo Cruzat Amunátegui.
- El accionista Enel SpA. propuso a los señores Hernán Somerville Senn y Patricio Gómez Sabaini.

Se informó que los accionistas antes señalados han propuesto a dichos candidatos a directores independientes dentro del plazo legal establecido para ello y cumplen con el requisito de representar más del 1% de las acciones emitidas por Enel Américas S.A. Los candidatos a directores independientes antes


señalados, hicieron llegar oportunamente al Gerente General de Enel Américas S.A. una declaración jurada en los términos del artículo 50 Bis citado.

Adicionalmente, con fecha 21 de marzo de 2019, la Sociedad recibió del accionista Enel SpA, la propuesta de designación de los siguientes candidatos a director de Enel Américas S.A.: Francisco de Borja Acha Besga, José Antonio Vargas Lleras, Livio Gallo y Enrico Viale. Cada uno de estos candidatos ha hecho llegar oportunamente a la Sociedad un documento en el cual indica que acepta su eventual nominación como director de la Sociedad y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la lista de todos los candidatos a director ha sido publicada en el sitio internet de la Sociedad, con más de dos días de anticipación a la presente junta. En suma, se han recibido las siguientes proposiciones de candidatos para ocupar los cargos de director de la Compañía:

- Francisco de Borja Acha Besga
- José Antonio Vargas Lleras
- Livio Gallo
- Enrico Viale
- Hernán Somerville Senn (Independiente propuesto por el Controlador)
- Patricio Gómez Sabaini (Independiente propuesto por el Controlador)
- Domingo Cruzat Amunátegui (Independiente propuesto por AFP)

El Presidente señaló a los accionistas que atendido que el número de candidatos propuestos coincidía con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía, procedía votar por aclamación.

 Se dejó expresa constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones en cumplimiento del artículo 155 del Decreto Ley 3500, votan de viva voz a favor del señor Domingo Cruzat Amunátegui.

En cumplimiento de lo señalado por la Circular 1956 de 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó expresa constancia en acta que los votos del accionista controlador, Enel SpA. se destinaron a los señores Francisco de Borja Acha Besga, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini, José Antonio Vargas Lleras, Livio Gallo y Enrico Viale.

Los representantes de los accionistas Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., Moneda, MBI, Compass, Larrain Vial y Administradora General de Fondos Sura, manifestaron que querían que se dejara constancia en acta que sus votos iban a favor del candidato Sr. Domingo Cruzat Amunátegui.

En consecuencia, fueron elegidos como Directores de la Sociedad las siguientes personas por un período de tres años:

- Francisco de Borja Acha Besga
- José Antonio Vargas Lleras
- Livio Gallo
- Enrico Viale
- Hernán Somerville Senn (Independiente propuesto por el Controlador)
- Patricio Gómez Sabaini (Independiente propuesto por el Controlador)
- Domingo Cruzat Amunátegui (Independiente propuesto por AFP)

Se deja expresa constancia que el candidato señor Domingo Cruzat Amunátegui fue elegido con el voto de las Administradoras de Fondos de Pensiones y otros accionistas minoritarios. Los demás candidatos fueron elegidos con votos de Enel SpA, accionista controlador y otros accionistas minoritarios.

El señor Presidente expresó a nombre de los Directores elegidos y en el suyo propio, el agradecimiento por la confianza depositada en el Directorio.

4. De conformidad al cuarto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta fijar la **remuneración que percibirán los directores** en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2019. Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

“Se propone pagar al Directorio de Enel Américas S.A. una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

En el evento que un director de Enel Américas S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales Enel Américas S.A. ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Enel Américas S.A. y/o de sus filiales o coligadas, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, de Enel Américas S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo."

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el cuarto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 786.250.228 acciones. A su vez, el señor Diego Marchant Vio, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.285.009.850 acciones, vota en contra 486.600 acciones, y se abstiene de votar 34.482.500 acciones. El señor Diego Marchant Vio, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.638.041.811 acciones y no votan 702.788.629 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 50.021.317 acciones

y no votan 138.945.605 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 54.773.353 acciones y no votan 619.260 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 1.771.340.570 acciones y no votan 1.460.752.844 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Diego Marchant Vio vota a favor 11.126.609 acciones. El señor Sergio Ubeda Henríquez, en representación de BTG Pactual Corredores de Bolsa manifiesta que se abstiene por la totalidad de las 217.014.349 acciones representadas. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.330.044.727 acciones y no votan 274.948.555 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la remuneración de los directores para el ejercicio 2019 propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

5. El Presidente señaló que de conformidad con el quinto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta determinara el monto de la **remuneración del Comité de Directores** de Enel Américas S.A. para el presente ejercicio 2019, así como la determinación del **presupuesto de dicho Comité** para el referido período. Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

“Se propone pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.”.

Por su parte, el Directorio de la Compañía, en su sesión celebrada el 27 de febrero de 2019 mediante acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del

Comité de Directores de Enel Américas S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el quinto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 786.250.228 acciones. A su vez, el señor Diego Marchant Vio, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.285.006.250 acciones, vota en contra 479.300 acciones, y se abstiene de votar 34.493.400 acciones. El señor Diego Marchant Vio, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.638.041.811 acciones y no votan 702.788.629 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 50.021.317 acciones y no votan 138.945.605 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 54.773.353 acciones y no votan 619.260 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 1.771.340.570 acciones y no votan 1.460.752.844 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Diego Marchant Vio vota a favor 11.126.609 acciones. El señor Sergio Ubeda Henríquez, en representación de BTG Pactual Corredores de Bolsa manifiesta que se abstiene por la totalidad de las 217.014.349 acciones representadas. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.330.044.727 acciones y no votan 274.948.555 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el punto quinto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

6. De conformidad con el sexto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 Bis de la Ley N°18.046, correspondió dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el **Informe sobre Gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.**

A tales efectos, se informó a los señores accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento.

A continuación se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente:

“INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Al primero de enero de 2018 integraban el Comité de Directores de Enel Américas S.A., don Hernán Somerville Senn (independiente), don Patricio Gómez Sabaini (independiente) y don Domingo Amunátegui Cruzat (independiente), siendo su Presidente y Experto Financiero don Hernán Somerville Senn y Secretario del Comité de Directores, don Domingo Valdés Prieto.

En sesión ordinaria de Directorio de fecha 29 de abril de 2016, fueron designados miembros del Comité de Directores los señores Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui, quienes cumplen con la definición del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y de la Sarbanes Oxley Act y legislaciones complementarias. Como Experto Financiero del Comité de Directores se designó a don Hernán Somerville Senn. Por su parte, en sesión ordinaria del Comité de Directores de fecha 29 de abril de 2016, el señor Hernán Somerville Senn fue designado Presidente del Comité de Directores y el señor Domingo Valdés Prieto, Secretario del mismo.

El Comité de Directores ha sesionado 14 veces durante el año 2018, incluida la presente sesión.

Durante el ejercicio 2018 del Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, dando cabal cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de América y demás normativa aplicable.

1.- Estados Financieros Consolidados.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2018, por unanimidad de los miembros del Comité, se declararon examinados los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017, sus Notas Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas sobre el particular.

En sesión extraordinaria de 3 de mayo de 2018, el Comité de Directores, por unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2018, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes.

En sesión extraordinaria de 27 de julio de 2018, el Comité de Directores, por unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2018, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión de los Auditores Externos emitida "sin salvedad" con fecha 27 de julio de 2018, suscrita por don Gastón Villarroel Olivares, socio de Ernst & Young.

En sesión ordinaria de 26 de abril de 2018, el Comité de Directores declaró, por unanimidad de sus miembros, examinados los Estados Financieros bajo IFRS que se habían incorporado en el Formulario 20-F a efectos que éste pudiera ser presentado ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC), con el fin de cumplir con las normas y requisitos emanados de dicha autoridad pública.

En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018, el Comité de Directores, por unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2018, sus Notas, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y el informe relativo a operaciones entre partes relacionadas elaborado por los auditores externos.

2.- Examen de servicios a ser prestados por Auditores Externos y contratación de ex empleados de Ernst & Young.

En sesiones ordinarias de fechas 31 de enero, 28 de febrero, 28 de marzo, 26 de abril, 30 de mayo, 27 de junio, 29 de agosto, 28 de septiembre, 31 de octubre y en sesión extraordinaria de 27 de julio, todos de 2018, se analizaron los servicios a ser prestados por auditores externos, que no fueran de auditoría externa recurrente, y se acordó declarar por unanimidad de sus miembros, que no comprometían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa

prestadoras de servicios. Ello, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045, de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores.

3.- Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.

En sesión extraordinaria de 15 de abril de 2018, el Comité declaró examinada, por unanimidad de sus miembros, la operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento por parte de Enel Américas a la filial Enel Brasil y/o Enel Brasil Invetimentos Sudeste S.A. de un préstamo intercompañía por hasta el monto del precio de compra del activo Eletropaulo Metropolitana de Eletricidade de Sao Paulo S.A. (Eletropaulo). En la misma sesión se declaró también examinada la operación consistente en otorgar una garantía a las filiales Enel Brasil S.A. y Enel Brasil Invetimentos Sudeste S.A., consistente en una fianza a favor de la entidad brasilera Banco BTG Pactual S.A. y/o cualesquiera otras entidades, con vigencia por 90 días prorrogables y por el monto total que fuere necesario para contra garantizar las obligaciones asumidas por Enel Brasil S.A. y Enel Brasil Invetimentos Sudeste S.A. con el Banco BTG Pactual derivadas del "Contrato para Prestacao de Grantía Firme" a ser suscrito por dichas compañías en relación con el lanzamiento por Enel Brasil Invetimentos Sudeste S.A. de una oferta pública de adquisición de acciones de Eletropaulo. La garantía contemplaba una contraprestación para Enel Américas por parte de la filial respectiva.

En sesión extraordinaria de 3 de mayo de 2018, el Comité de Directores de Enel Américas S.A., en relación con la Oferta Pública de Acciones voluntaria (OPA) sobre Eletropaulo, lanzada por la filial Enel Brasil S.A. a través de su vehículo (100% de propiedad de Enel Brasil S.A.), Enel Brasil Invetimentos Sudeste S.A., dio por examinadas, por unanimidad de sus miembros, las operaciones entre partes relacionadas consistentes en el otorgamiento de Fianzas y Codeudas Solidarias por parte de la Compañía en relación con las Emisiones y los Contratos de Reembolso previstas, conforme a lo cual la Compañía garantizaría de conformidad con la ley chilena, de manera irrevocable, conjunta, solidaria e incondicional, como codeudor y principal beneficiario del Emisor (Enel Brasil S.A. y/o Enel Brasil Invetimentos Sudeste S.A.) y el Oferente (Enel Brasil Invetimentos Sudeste S.A.), el pago total y oportuno de: (i) todas las obligaciones de pago de capital, intereses, intereses de mora, multas y otras cantidades adeudadas en los Documentos Comerciales y Contratos de Reembolso, ya sea en la fecha de vencimiento o como resultado de la aceleración, así como cualquier otra cantidad adeudada en virtud de los mismos, en la medida en que se registren en cualquier otro instrumento que los Emisores y el Oferente hayan ejecutado o aceptado, o que pueda ejecutar o aceptar en el futuro relacionados con los

Documentos Comerciales o los Contratos de Reembolso, así como créditos y documentos que sustituyeran o reemplazara total o parcialmente tales obligaciones, de cualquier manera, y cualquier extensión, renovación y/o modificación que pudiera acordarse en el futuro con respecto a las obligaciones establecidas en los Documentos Comerciales y en los Contratos de Reembolso; (ii) cualquier otra obligación de pago asumida por los Emisores y el Oferente en virtud de los Documentos Comerciales y los Contratos de Reembolso, incluidos los honorarios, gastos, costos, cargos, impuestos, reembolsos e indemnizaciones de abogados; (iii) obligaciones de reembolso de todos los montos que los titulares de Documentos Comerciales y/o sus agentes pudieran desembolsar en virtud de los Documentos Comerciales y/o como resultado de la ejecución, perfeccionamiento, mantenimiento, cobro y/o cumplimiento de la Garantía Corporativa, o bien el reembolso de los mismos gastos con ocasión de los Contratos de Reembolso a los bancos respectivos o sus cesionarios o sucesores; (iv) todas las obligaciones de pago adeudadas a los suscriptores de los Documentos Comerciales en virtud de las Ofertas, incluidas las tarifas y las indemnizaciones; y (v) todas y cada una de las obligaciones que los Emisores y el Oferente acuerden en el futuro, en reemplazo de los Documentos Comerciales o los Contratos de Reembolso. La operación contemplaba una contraprestación por parte de Enel Brasil y/o Enel Sudeste a Enel Américas, por el otorgamiento de las Fianzas y Codeudas Solidarias.

En ambas situaciones el Comité de Directores declaró que las operaciones entre partes relacionadas contribuían al interés social y se ajustaban en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación.

4.- Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2018 el Comité acordó, por unanimidad de sus miembros, calificar de razonable el trabajo de los Auditores Externos de la Compañía, Ernst and Young, realizado durante el ejercicio 2017.

5.- Informe de Auditores Externos sobre giro bancario y correduría de dinero.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2018, el Comité de Directores acordó por unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del informe de Correduría de Dinero y Giro Bancario preparado por los Auditores Externos, Ernst & Young, de fecha 28 de febrero de 2018. Se indicó, además, que la norma descrita había perdido vigencia, por lo que ésta sería la última vez que se presentaría el informe referido por parte de los Auditores Externos.

6.- Examen de Carta de Control Interno Oficio Circular N°422 CMF.

El Comité de Directores examinó esta materia en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2018. La Comisión para el Mercado de Valores, con fecha 6 de Diciembre de 2007, emitió el Oficio Circular N° 422, que complementa la Circular N° 980, de 24 de Diciembre de 1990. Este Oficio Circular imparte instrucciones específicas respecto de los procedimientos de control interno, de manera que contempla la entrega de un informe provisorio y amplía el plazo señalado por la Circular N°980 para que los auditores externos entreguen un informe definitivo de control interno, indicando que podrán hacerlo llegar, a más tardar, hasta la fecha en que el Directorio tome conocimiento de los estados financieros correspondientes al 31 de Diciembre de cada año. El Presidente del Comité de Directores, Sr. Hernán Somerville Senn, precisó que se habían derogado las normas referidas, pero que no obstante la derogación mencionada, el artículo 246 de la Ley de Mercado de Valores, entre otras materias, establece que a las empresas de auditoría externa les corresponde señalar al Directorio y al Comité de Directores, en su caso, las deficiencias que se detecten dentro del desarrollo de la auditoría externa en la adopción y mantenimiento de prácticas contables, sistemas administrativos y de auditoría interna, identificar las discrepancias entre los criterios contables aplicados en los estados financieros y los criterios relevantes aplicados generalmente en la industria en que dicha entidad desarrolla su actividad, así como, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la sociedad y la de sus filiales incluidas en la respectiva auditoría externa, por lo que, en consecuencia, se mantenía la necesidad de informar las situaciones de control interno detectadas por parte de EY. Señaló que, en cuanto a la oportunidad de su emisión, la derogación referida no había afectado los plazos que fija la NCG N°30 para la entrega de los Estados Financieros (EEFF) y, en tal sentido, se debía entender que el informe de control interno era parte de la información que debía entregarse por los auditores externos durante el primer trimestre de cada año con motivo de la revisión y aprobación de los EEFF anuales. Así, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2018, el Comité de Directores acordó, por unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno de fecha 28 de febrero de 2018, preparada por Ernst & Young para dar cumplimiento a la normativa referida.

7.- Examen por Auditores Externos de Materias Previstas en NCG N°385.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2018 el Comité declaró examinadas, por unanimidad de sus miembros, las materias contenidas en el numeral 1d) de la Norma de Carácter General N° 385 de la

CMF, según presentación realizada por los Auditores Externos, quienes destacaron que no se había producido ninguna de las hipótesis descritas indicadas en los acápites ii, iii y v del referido numeral.

8.- Contrato de auditoría externa entre Enel Américas S.A. y Ernst & Young.

En sesión extraordinaria de 3 de mayo de 2018, el Comité de Directores, por unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado y aprobado el contrato a suscribirse entre Enel Américas S.A. y los Auditores Externos EY.

9.- Proposición de Auditores Externos.

En sesión ordinaria de 28 de marzo de 2018, el Comité de Directores, por unanimidad de sus miembros, acordó, proponer al Directorio que se sugiriera a la Junta Ordinaria de Accionistas el siguiente orden de prelación para la designación de la firma de auditoría externa de Enel Américas, para el año 2018: 1° E&Y; 2° PKF, 3° RSM y 4° BDO. Los fundamentos considerados relevantes para proponer, en primer, lugar a E&Y como auditor externo de Enel Américas S.A. fueron los siguientes: (i) Presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas; (ii) Cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y tiene amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) Es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importantes a nivel internacional y nacional, (iv) Es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que la controladora de Enel Américas S.A., Enel S.p.A., tiene a E&Y como su auditor externo principal; y (v) La relación que la compañía ha tenido con EY ha sido calificada de razonable por el Comité de Directores.

10.- Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.

En sesión de ordinaria de 28 de febrero de 2018, el Comité de Directores acordó por unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio de la Compañía que fueran sugeridas en la junta de accionistas respectiva las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo nacional; y las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poors International Ratings Services como clasificadores privados de riesgo internacional, para el ejercicio 2018.

11.- Análisis de denuncias al Canal Ético.

En sesión ordinaria de 31 de enero de 2018 y de 29 de agosto de 2018, el Comité de Directores emitió, por unanimidad de sus miembros, su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido que corresponde al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que una denuncia así lo justifique, a juicio del Presidente del Comité.

12.- Autoevaluación sobre Control Interno.

En sesión extraordinaria de 27 de julio de 2018, el Comité de Directores acordó, por unanimidad de sus miembros, declarar examinadas la estructura y el procedimiento de Autoevaluación sobre el Control Interno de Enel Américas S.A.

13.- Examen del sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

En sesión ordinaria de 27 de junio de 2018, el Comité de Directores, declaró por unanimidad de sus miembros, examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

14.- Propuesta de presupuesto del Comité de Directores para ejercicio 2018.

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2018, el Comité de Directores, aprobó por unanimidad de sus miembros la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2018, según la cual éste consistiría en la suma de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos de funcionamiento del referido Comité y de sus asesores. Asimismo, el Comité de Directores resolvió, por la unanimidad de sus miembros, someter la mencionada propuesta a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A., que se celebraría en abril de 2018, a fin de que ésta resolviera en definitiva su determinación conforme a sus atribuciones.

15.- Otros.

En sesión ordinaria de 31 de enero de 2018, se declararon por unanimidad de sus miembros, examinados los pagos efectuados a los auditores externos por las empresas del Grupo Enel Américas a distintas

firmas de auditoría externa durante el ejercicio 2017, distinguiendo al efecto entre los servicios de auditoría externa recurrentes de los no recurrentes y los servicios distintos de auditoría externa, concluyendo que éstos no habían afectado ni la independencia ni la idoneidad de los mismos.

En sesión ordinaria de 26 de abril de 2018, el Comité de Directores fue informado por el entonces Gerente General, Sr. Luca D'Agnesse, de la evolución de la participación en la OPA para la adquisición de Eletropaulo.

De esta forma, y según se da cuenta en este informe, el Comité de Directores ha dado cumplimiento cabalmente a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

16.- Gastos del Comité de Directores de Enel Américas S.A.

El Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2018.

7. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el séptimo punto de la Tabla, y, con lo establecido en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta **designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045** con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre este punto, el Presidente informó a la Junta que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y en los Oficios Circulares N° 718/2012 y N° 764/2012 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la proposición de auditores externos que el "directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros." En razón de lo anterior, se procedió a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición en esta Junta Ordinaria de Accionistas. Se solicitaron propuestas a las firmas: EY Audit SpA, BDO Auditores & Consultores Ltda., PKF Chile Auditores Consultores Ltda., KPMG Auditores Consultores Ltda. y Deloitte, habiéndose estas dos últimas excusado de participar por temas de independencia.

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 27 de marzo de 2019, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2019 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

1° EY Audit SpA (EY)

2° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

3° BDO Auditores & Consultores Ltda.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a EY como Auditor Externo de Enel Américas S.A. fueron los siguientes: (i) EY presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación de los equipos de trabajo y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que EY es el auditor externo de la matriz, Enel SpA.

En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma EY Audit SpA como Auditores Externos Independientes de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2019.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran respecto de la propuesta.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el séptimo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 786.250.228 acciones. A su vez, el señor Diego Marchant Vio, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.102.558.650 acciones, vota en contra 74.127.100 acciones, y se abstiene de votar 143.293.200 acciones. El señor Diego Marchant Vio, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.503.654.530 acciones, votan en contra 8.842.169 acciones, se abstienen 125.545.112 acciones, y no votan 702.788.629. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 50.021.317 acciones y no votan 138.945.605 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Hong Kong

Clients S/C, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 54.773.353 acciones y no votan 619.260 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 1.763.527.970 acciones, votan en contra 1.161.302 acciones, se abstienen 6.651.298 acciones y no votan 1.460.752.844 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Diego Marchant Vio vota a favor 11.126.609 acciones. El señor Sergio Ubeda Henríquez, en representación de BTG Pactual Corredores de Bolsa manifiesta que se abstiene por la totalidad de las 217.014.349 acciones representadas. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.172.822.230 acciones, vota en contra 52.401.767 acciones, se abstiene de votar 104.820.730 acciones, y no votan 274.948.555 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de **EY Audit SpA** para el ejercicio en curso, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

8. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el octavo punto de la Tabla y con lo establecido por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, correspondía **designar dos inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes**, con las facultades establecidas en el artículo 51 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y **determinar sus remuneraciones**. Manifestó que a la Mesa había llegado la siguiente proposición:

"Se propone a esta Junta designar a las siguientes personas como Inspectores de Cuentas de Enel Américas S.A. para el Ejercicio 2019:

Titulares: Luis Osvaldo Rivera Villagrán
Rolf Ernst Heller Ihle

Suplentes: Bruno David Agustín Costa Nattero
Wenceslao Matamala Castro.

El Presidente hizo presente que todas las personas propuestas manifestaron su disposición para actuar como Inspectores de Cuentas de Enel Américas S.A. para el Ejercicio 2019, confirmando su

independencia respecto de la Compañía, e hicieron llegar copia del Certificado que acreditaba la vigencia de su inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICA), registro que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, agregó el Presidente, que correspondía a la Junta aprobar la remuneración de los Inspectores de Cuentas antes propuestos, para lo cual la Mesa proponía fijar la remuneración bruta total para cada Inspector que suscriba el informe, de 50 Unidades de Fomento anuales, que es la misma remuneración establecida en ejercicios anteriores.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el octavo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 786.250.228 acciones. A su vez, el señor Diego Marchant Vio, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.262.221.900 acciones, vota en contra 28.255.600 acciones, y se abstiene de votar 29.501.450 acciones. El señor Diego Marchant Vio, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.613.737.675 acciones, se abstienen 24.304.136 acciones y no votan 702.788.629 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 10.122.600 acciones, se abstienen 39.898.717 acciones y no votan 138.945.605 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 54.773.353 acciones y no votan 619.260 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 1.676.377.945 acciones, se abstienen 94.962.625 acciones y no votan 1.460.752.844 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Diego Marchant Vio vota a favor 11.126.609 acciones. El señor Sergio Ubeda Henríquez, en representación de BTG Pactual Corredores de Bolsa manifiesta que se abstiene por la totalidad de las 217.014.349 acciones representadas. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor

2.272.653.053 acciones, vota en contra 46.043.538 acciones, se abstiene de votar 11.348.136 acciones, y no votan 274.948.555 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de los Inspectores de Cuentas de Enel Américas S.A. a los señores **Luis Osvaldo Rivera Villagrán** y **Rolf Ernst Heller Ihle**, como titulares, y de los señores **Bruno David Agustín Costa Nattero** y **Wenceslao Matamala Castro**, como suplentes, así como su respectiva remuneración, habiéndose alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

9. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el noveno punto de la Tabla, relativo a la **designación de Clasificadores Privados de Riesgo**, se informaba a la Junta que, con fecha 27 de febrero de 2019 mediante acuerdo N° 19/2019, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer la contratación de los servicios de clasificación privada de riesgo de las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings**, **Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Américas S.A. para el Ejercicio 2019.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el noveno punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 786.250.228 acciones. A su vez, el señor Diego Marchant Vio, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.257.469.850 acciones, vota en contra 28.160.150 acciones, y se abstiene de votar 34.348.950 acciones. El señor

Diego Marchant Vio, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.638.041.811 acciones y no votan 702.788.629 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 50.021.317 acciones y no votan 138.945.605 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 54.773.353 acciones y no votan 619.260 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 1.771.340.570 acciones y no votan 1.460.752.844 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Diego Marchant Vio vota a favor 11.126.609 acciones. El señor Sergio Ubeda Henríquez, en representación de BTG Pactual Corredores de Bolsa manifiesta que se abstiene por la totalidad de las 217.014.349 acciones representadas. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.316.575.774 acciones, vota en contra 13.468.953 acciones y no votan 274.948.555 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la designación como Clasificadores Privados de Riesgos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2019 a las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings**, **Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

10. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el décimo punto de la Tabla y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta debía pronunciarse sobre la **Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía**.

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento de Enel Américas S.A. sería el siguiente:

"POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2019.

1. INVERSIONES.

A) Áreas de Inversión: i) Enel Américas efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas: Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea

afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía; ii) Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; y iii) Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

B) Límites máximos de inversión: Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes: i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2018; ii) Inversiones en otras empresas fuera del negocio eléctrico, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Américas sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión: Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Américas se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma: i) Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Américas en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales; ii) Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse; iii) Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas y iv) Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.



2. FINANCIAMIENTO.

A) Nivel máximo de endeudamiento. El límite máximo de endeudamiento de Enel Américas estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2018;

B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Américas. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria);

C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante;

D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Américas, la participación directa y/o indirecta, que permite el control por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de Enel Brasil y Emgesa.”

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 786.250.228 acciones. A su vez, el señor Diego Marchant Vio, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.285.261.950 acciones, vota en contra 304.700 acciones, y se abstiene de votar 34.412.300 acciones. El señor Diego Marchant Vio, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.638.041.811 acciones y no votan 702.788.629 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 50.021.317 acciones y no votan 138.945.605 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 54.773.353 acciones y no votan 619.260 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 290.895.757 acciones, se abstienen 1.266.801.779 acciones y no votan 1.674.395.878 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Diego Marchant Vio se abstiene por 11.126.609 acciones. El señor Sergio Ubeda Henríquez, en representación de BTG Pactual Corredores de Bolsa manifiesta que se abstiene por la totalidad de las 217.014.349 acciones representadas. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.330.044.727 acciones y no votan 274.948.555 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2019 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

11. A continuación, el Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el undécimo punto de la Tabla, correspondía comunicar a la Junta, la **Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos** que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2019, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2019, para lo cual cedió la palabra al Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a dichos documentos:

“POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2019

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, de hasta un 15% de las utilidades al 30 de septiembre del 2019, según muestren los estados financieros de Enel Américas S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2020.

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2020, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2019. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2020. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades obtenidas por la compañía, procurando mantener el equilibrio financiero de la compañía.

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Américas S.A.: Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Américas S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; 3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A.; y 4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV

Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Américas S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., aquéllos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Américas S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.


Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Américas S.A.”.

12. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el duodécimo punto de la Tabla, correspondía dar **Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046**, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Américas S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046 a contar de última junta de accionistas de la Compañía, fueron los siguientes:

1. En Sesión de 15 de abril de 2018, el Directorio examinó y aprobó un préstamo intercompañía a las filiales Enel Brasil S.A y/o a su vehículo Enel Brasil Inversiones Sudeste, junto a una garantía a Enel Brasil S.A. y a Enel Inversiones Sudeste, consistente en una fianza, a favor de BTG Pactual Brasil y/o cualquiera otras entidades, derivadas del “Contrato para Prestación de Garantía Firme” en los términos y

condiciones expresados, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Américas S.A., sujetas a la excepción establecida en la letra c) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre sociedades Anónimas, precisando que dichas operaciones contribuyen al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los Directores señores Hernán Somerville Senn, José Antonio Vargas Lleras, Enrico Viale, Livio Gallo, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amúnategui.

2. En Sesión de 3 de mayo de 2018, el Directorio examinó y aprobó el otorgamiento de Fianzas y Codeudas Solidarias por parte de Enel Américas S.A. para la financiación del Proyecto Brooklyn en los términos y condiciones expresados, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas que se rige por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuye al interés social de Enel Américas S.A., sujetas a la excepción establecida en la letra c) del artículo 147 de la Ley 18.046 sobre sociedades Anónimas, precisando que dichas operaciones contribuyen al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los Directores señores, Hernán Somerville Senn, Enrico Viale, José Antonio Vargas Lleras, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amúnategui. Excusó su inasistencia a la sesión el Director señor Livio Gallo.

 13. De conformidad con lo establecido en el décimo tercer punto de la Tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 26 de octubre de 2006, el Presidente señaló que correspondía informar a la Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida sobre saldos y cartolas accionarias. En virtud de lo anterior, informó a los accionistas que, el costo anual de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a la suma de **\$8.753.507.- (ocho millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos siete pesos chilenos)**, más IVA.

14. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo cuarto de la Tabla, correspondía tratar otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

14.1. De conformidad con el inciso cuarto del artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Américas S.A. a los cuales se hubiera opuesto algún director, para lo cual cedió la palabra al Secretario de la Junta, señor Domingo Valdés Prieto, quien dejó constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2018, sólo hubo un acto o acuerdo adoptado por el Directorio en el cual un director votó en contra:

En la Sesión Ordinaria N°11/2018 del Directorio de Enel Américas S.A. celebrada el 30 de mayo de 2018, el Directorio, por la mayoría de sus miembros y con el voto en contra del director Domingo Cruzat Amunátegui, acordó tomar conocimiento de lo expuesto por el Gerente General, sobre la OPA lanzada por la filial Enel Brasil Invetimentos Sudeste S.A. sobre Eletropaulo y aprobar un rango de precio que se corresponde con los rangos de los escenarios expuestos por BTG Pactual en su "fairness opinion", a fin de que el Gerente General, don Luca D'Agnese, promoviera en las instancias societarias correspondientes a la filial Enel Brasil y a su vehículo Enel Brasil Invetimentos Sudeste S.A., la presentación de una oferta que se sitúe dentro del rango antes indicado y que se corresponde con la mencionada "fairness opinion".

14.2. Concluido el anterior punto, el Presidente recordó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario El Mercurio de Santiago.

14.3. **Cualquier otra Materia de Interés Social.**

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enel Américas S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. No habiendo intervenciones de accionistas, el Presidente pasó al siguiente punto de la tabla.

15. Finalmente, y según el décimo quinto y último punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Maurizio Bezzeccheri, Gerente General de Enel Américas S.A., Aurelio Bustilho de Oliveira, Gerente de Administración, Finanzas y Control y Domingo Valdés Prieto, Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, se propuso facultar a los señores Maurizio Bezzeccheri, Aurelio Bustilho de Oliveira y Domingo Valdés Prieto, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Américas S.A., proceda a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

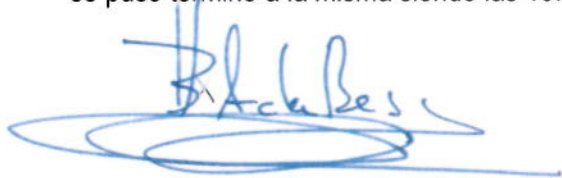
A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con este punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo quinto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 786.250.228 acciones. A su vez, el señor Diego Marchant Vio, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.285.354.300 acciones, vota en contra 295.550 acciones, y se abstiene de votar 34.329.100 acciones. El señor Diego Marchant Vio, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.638.041.811 acciones y no votan 702.788.629 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 50.021.317 acciones y no votan 138.945.605 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients S/C, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 54.773.353 acciones y no votan 619.260 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Diego Marchant Vio vota a favor 1.771.340.570 acciones y no votan 1.460.752.844 acciones. En representación de Dimensional

Investments Chile Fund Ltda., el señor Diego Marchant Vio vota a favor por 11.126.609 acciones. El señor Sergio Ubeda Henríquez, en representación de BTG Pactual Corredores de Bolsa manifiesta que se abstiene por la totalidad de las 217.014.349 acciones representadas. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.330.044.727 acciones y no votan 274.948.555 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Modelo, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma siendo las 10:25 horas.



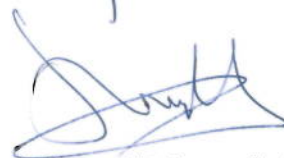
Francisco de Borja Acha Besga
Presidente de la Sociedad y del
Directorio de Enel Américas S.A.



Domingo Valdés Prieto
Secretario de la Junta y del
Directorio de Enel Américas S.A.



Félix Lorenzo Espíndola
AFP Provida S.A.




José Manuel Echeverría Gianelli
AFP Cuprum S.A.



Pedro Cristi Silva
AFP Capital S.A.

En mi calidad de Gerente General de Enel Américas S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el día 30 de abril de 2019, en el Gimnasio del Grupo Enel.



Maurizio Bezzeccheri

Maurizio Bezzeccheri

Gerente General